



AYUDAS PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE "ÚLTIMA MILLA" EN EMPRESAS SECTOR TURÍSTICO- LÍNEA 3

Máximo 100% proyecto
Ministerio de Industria y Turismo

Informe generado el 19/04/2024 16:37

Plazo solicitud:
Hasta el 13 de marzo 2024

Denominación:
Ayudas para proyectos de digitalización de "ultima milla" en empresas del sector turístico- Línea 3

Organismo gestor:
Ministerio de Industria y Turismo

Importe:
Intensidad máxima de la ayuda: 100% del presupuesto financiable que no podrá exceder el importe máximo establecido en el Reglamento 1407/2013 y futuras modificaciones de este. Actualmente: 200.000 euros en los tres últimos ejercicios fiscales.

Beneficiario:
Pymes del sector turístico que tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España.
Consultar listado de CNAE en el siguiente enlace:<https://www.mintur.gob.es/PortalAyudas/digitalizacion-ultima-milla/DescipcionGeneral/Paginas/Beneficiarios.aspx>

Gastos elegibles:
El presupuesto mínimo será de 20.000 euros
1º) Gastos de personal directamente relacionado con la puesta en marcha del proyecto
2º) Los gastos de asistencias externas, como análisis, asistencias técnicas, elaboración de protocolos o informes previos. S
3º) El coste de compra, leasing, renting y adquisición de cualquier activo material e inmaterial, incluida la adquisición de equipos, sensores, software, aplicaciones informáticas, equipamientos tecnológicos, gestión y mantenimiento de servidores o almacenamiento de información on line, destinado exclusivamente durante la actuación y que posibilite la utilización adecuada del equipamiento adquirido, siempre que tengan relación directa con la ejecución de las actividades y no exista otra financiación para las mismas.
4º) Gastos de material fungible.
5º) Gastos generales: aquellos que, estando directamente vinculados con el objeto de la ayuda, sean necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad beneficiaria.
6º) Otros Costes: aquellos que están relacionados con el proyecto y son necesarios para su desarrollo y puesta en marcha, pero no son imputables a los anteriores, dentro de estos costes podemos incluir gastos relacionados con marketing digital, posicionamiento y en SEM (search engine marketing), SEO (search engine optimization).

Ámbito de actuación:
TURISMO


Tipo de beneficiario:
CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN
EMPRENEDORES

Tipo de financiación:
SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706
Tlf: 968 362 800
oficinafinanciera@info.carm.es



 **Ayudas y
Subvenciones INFO**

[Conoce todos los detalles](#)